PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN STP Nº 53 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2012 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO" - AD-REFERÉNDUM - 2º CONVOCATORIA, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 250 (ALQUILERES Y DERECHOS) DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 16 de febrero de 2012

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación para ***"Alquiler de Estacionamiento" - Ad- Referéndum,*** que afecta al subgrupo de objeto de gasto ***250 (Alquileres y Derechos)***, resultante de la Locación de Inmuebles N° 01/2012 - ID 228095.

El Memorándum STP/UOC/Nº 57/2012, de fecha 15 de febrero de 2012, a través del cual se informa el procedimiento realizado con relación al mencionado llamado y que se han cumplido con todos los requerimientos, por lo que corresponde la firma.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Locación de Inmueble N° 01/2012, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 01 de fecha 14 de febrero de 2012, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para el ***"Alquiler de Estacionamiento" - Ad-Referéndum,*** a ser afectada al ***Objeto de Gasto 250***, recomendó la adjudicación de la Locación de Inmueble N° 01/2012 - ID 228095.

Que es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de la oferta presentada para la Locación de Inmueble N° 01/2012 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA 16 FEB 2012
FIRMA

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN STP Nº 53 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2012 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO" - AD-REFERÉNDUM - 2º CONVOCATORIA, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 250 (ALQUILERES Y DERECHOS) DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1 **Adjudicar** la Locación de Inmueble N° 01/2012 ***"Alquiler de Estacionamiento" - Ad - Referéndum;*** a la empresa ***VECTOR Y ASOCIADOS S.A.***; por un ***valor total de Gs. 37.500.000. (Guaraníes Treinta y siete millones quinientos mil),*** por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

HUGO ROYG ARANDA
Ministro – Secretario Ejecutivo

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 16 FEB 2012
FIRMA:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCION STP Nº 53 /2012
ANEXO I CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LC Nº 01/2012-ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO ID Nº 228095
AD-REFERENDUM PLAN FINANCIERO 2012

						VECTOR Y ASOCIADOS S.A.	
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio mensual (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80131502-006	ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA 15 VEHÍCULOS	MESES	SERVICIO	10	3.750.000	37.500.000
						Precio Total	37.500.000

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA
QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 16 FEB 2012
FIRMA:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

MEMORANDUM

A	:	**Econ. Hugo Royg,** Ministro – Secretario Ejecutivo, Secretaría Técnica de Planificación.-
DE	:	**Abog. Carla Clari Medina,** Asesora Jurídica Secretaría Técnica de Planificación.-
REF.	:	"Dictamen sobre viabilidad jurídica de la suscripción de la Resolución en el llamado "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2012 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO" – AD – REFERENDUM – 2º CONVOCATORIA, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 250 (ALQUILERES Y DERECHOS), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".-
FECHA		: 15 de febrero del 2012.-

Con relación al tema de referencia, acerca de la suscripción de la Resolución en el llamado "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2012 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO" – AD – REFERENDUM – 2º CONVOCATORIA, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 250 (ALQUILERES Y DERECHOS), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, al respecto manifiesto:

Que, habiendo analizado exhaustivamente el proyecto de resolución a ser suscripto por el Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, en el marco del llamado detallado en la referencia, es parecer de esta dependencia que el mismo no contraviene principios o normas constitucionales o legales, y específicamente se encuentra conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, y su Decreto reglamentario Nº 21.909, por lo que deviene jurídicamente viable su suscripción.-

Abog. CARLA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. Nº 10.210
STP

.Atentamente.-

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 16 FEB 2012
FIRMA:

15.02.12